



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 489-2024-UNF/CO

Sullana, 05 de julio de 2024.

VISTOS:

Oficio N° 001-2024-UNF/CCA de fecha 01 de julio de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, el artículo 65 de la Ley Universitaria, señala que son atribuciones del Vicerrectorado Académico: 65.1.2. Supervisar las actividades académicas con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la misión y metas establecidas por el Estatuto de la universidad.

Que, el numeral 6.1.6. de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, prescribe que son funciones del Vicepresidente Académico: a) Dirigir y ejecutar la política general de formación académica en la universidad.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera. Que, en el Estatuto en mención, en su TÍTULO III se establece las DISPOSICIONES TRANSITORIAS, FINALES Y DEROGATORIAS:

A. DISPOSICIONES TRANSITORIAS





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

PRIMERA. POTESTAD DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

En base al artículo 29 de la Ley Universitaria, la Comisión Organizadora de la UNF tiene a su cargo la aprobación del presente Estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica, de investigación y administrativa, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que de acuerdo a ley corresponda.

SEGUNDA. PROCESO DE CONSTITUCIÓN

Durante el proceso de constitución de la Universidad, los artículos del presente Estatuto, que se opongan, contradigan o no puedan implementarse de acuerdo a lo establecido en la normativa de la SUNEDU y MINEDU, respecto a garantizar las condiciones básicas de calidad, quedan en suspenso hasta que se constituyan los órganos de gobierno de la universidad. Encontrándose la Comisión organizadora facultada a emitir resoluciones que permitan el adecuado funcionamiento de la universidad hasta culminar el proceso de constitución.

(...)

CUARTA. GOBIERNO DE LA UNF

Durante el proceso de constitución de la Universidad, el gobierno de ésta se ejerce por:

- La Comisión Organizadora, tiene atribuciones administrativas que competen a la Asamblea Universitaria, al Consejo Universitario y al Consejo de Facultad.
- El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNF, tiene atribuciones propias del Rector.
- Los Coordinadores de Facultad tiene atribuciones de Decano.

QUINTA. ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

Durante el proceso de constitución de la UNF, los Órganos de Alta Dirección de ésta, lo constituyen:

- La Presidencia de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Rectorado.
- La Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado Académico.
- La Vicepresidencia de Investigación de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado de Investigación.

Que, en ese sentido el artículo 22° del Estatuto Institucional señala, que es: "Atribución del Consejo Universitario. - f) Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas".

Que, conforme al estatuto antes mencionado indica en su artículo 6° literal a) la Autonomía Universitaria implica la potestad autodeterminativa para la creación de normas internas (Estatuto, reglamentos y directivas) destinada a regular las actividades que desarrolla la UNF.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Asimismo, en su Artículo 137° del estatuto en mención indica que: La UNF brinda a los estudiantes, docentes, egresados, posgraduados, personal administrativo e integrantes de su comunidad universitaria, dentro de sus posibilidades presupuestarias y cuando el caso lo amerite, programas de bienestar y recreación. Estos incorporan actividades deportivas. Atienden con preferencia, materiales de estudio y otros, a todos los miembros de la comunidad universitaria, mediante procedimientos y condiciones que faciliten su uso o adquisición.

Que, con Resolución N° 331-2024-UNF/CO de fecha 31 de mayo de 2024, resuelve en su **ARTÍCULO PRIMERO. - CONFORMAR** la Comisión Central del XIV Aniversario Institucional de la Universidad Nacional de Frontera, integrada por los siguientes profesionales:

Nombres y Apellidos	Cargo
Lic. Claudia Giovanna Arrieta Carrasco	Presidenta y Coordinadora de Bienestar
Lic. Marlon Blademir Palacios Núñez	Coordinador general
Dr. Edinson Arnaldo Bopp Vidal	Coordinador de Asuntos Culturales
Dra. Irma Victoria Martínez Nole	Coordinadora de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo.
Mg. Luis Ramón Trelles Pozo	Coordinador (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales
Mg. Luis Alberto Núñez Alejos	Coordinador (e) de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología.
Dr. Luigi Bruno Castillo Chung	Director de Escuela de Administración Hotelera y de Turismo
Mg. Gustavo Adolfo Mendoza Rodríguez	Director de Escuela de Ingeniería Económica
Mg. Teresa Juliana Jara Alarcón	Directora de Escuela de Ingeniería Ambiental
Mg. José Walter Coronel Chugden	Director de Escuela de Ingeniería Forestal
MBA. Carlos Augusto Salazar Sandoval	Director de Escuela de Ingeniería de Industrias Alimentarias
Dra. Shirley Tatiana Bustamante Vilchez	Directora de Escuela de Ingeniería en Biotecnología
Ing. Martín Castillo Merino	Jefe de la Unidad de Asuntos Deportivos
Abg. Jorge Rómulo Galloso Torres	Miembro
Mg. Betsy Emily Zamora Vignolo	Miembro
Ing. Cesar Ivan Reyes Samaniego	Miembro
Lic. Analisa Lourdes Campos Saldarriaga	Miembro
Lic. Rebeca del Socorro Calle Elera	Miembro
Lic. Mariela Giovanna Murguía Panta	Miembro
Mg. Yrene Flores Velásquez	Miembro

Página | 3

Que, con Oficio N° 001-2024-UNF/CCA de fecha 03 de julio de 2024, la Presidenta y el Coordinador General de la Comisión Central XIV del Aniversario de la UNF, remiten el programa de actividades por el XIV Aniversario de la Universidad Nacional de Frontera para aprobación en Sesión de Comisión Organizadora.

Que, respecto al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo número 004-



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

Que, mediante ACTA N° 055-2024-SO-CO, de fecha 04 de julio del 2024, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, luego de analizar la documentación presentada y de revisar los informes técnicos y legales indicados en los considerandos de la presente Resolución, por unanimidad se acordó: **APROBAR** el Programa del XIV Aniversario Institucional de la Universidad Nacional de Frontera, de conformidad al anexo adjunto que forma parte integrante de la presente resolución.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley N° 30220 y por la Resolución Viceministerial N° 045-2023-MINEDU y Acta de Acuerdos de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 055-2024-SO-CO de fecha 04 de julio del 2024.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- **APROBAR** el Programa del XIV Aniversario Institucional de la Universidad Nacional de Frontera, de conformidad al anexo adjunto que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **DISPONER** que, las oficinas académicas y administrativas de la Universidad Nacional de Frontera, brinden las facilidades necesarias para la ejecución del plan aprobado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO. - **NOTIFICAR** a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. José Florentino Molero López
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Abg. Jorge Román Galloso Torres
SECRETARIO GENERAL



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

PROGRAMA XIV ANIVERSARIO UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Fecha: domingo 14 de julio

Evento: Inauguración de Olimpiadas

- Caminata de integración: Plazuela Checa hasta Av. José de Lama con Av. El Alto.
- Inauguración de olimpiadas: campus UNF
- Campeonato deportivo: campus UNF

Hora de inicio: 8:30 a.m.

Organiza: Dirección de Bienestar Universitario



Fecha: martes 16 de julio

Evento: Festival de Bienestar

Hora: 10:00 a.m.

Lugar: Plataforma deportiva

Organiza: Dirección de Bienestar Universitario

Fecha: miércoles 17 de julio

Evento: Jornada de capacitación "Potenciando tu futuro profesional"

Hora: 4:00 p.m.

Lugar: Hall del Rectorado

Organiza: Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral

Fecha: jueves 18 de julio

Evento: Seminario - Simposio híbrido internacional: "innovación y sostenibilidad en el desarrollo del turismo en América Latina"

Hora: 8:30 a.m.

Lugar: Hall del Rectorado



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA

Comisión XIII Aniversario UNF

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Organiza: Unidad de Gestión Académica

Evento: I Taller de Responsabilidad Social Universitaria: "Todos somos RSU"

Hora: 2:30 p.m.

Lugar: Campus UNF

Organiza: Oficina de Gestión de la Calidad



Fecha: viernes 19 de julio

Evento: Seminario - Simposio híbrido internacional: "Innovación y sostenibilidad en el desarrollo del turismo en América Latina"

Hora: 8:30 a.m.

Lugar: Hall del Rectorado

Organiza: Unidad de Gestión Académica

Evento: Jornada de capacitación "Potenciando tu futuro profesional"

Hora: 4:00 p.m.

Modalidad: Virtual

Organiza: Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral

Fecha: miércoles 24 de julio

Evento: Celebrando el Día Internacional para la Defensa de Ecosistemas de Manglar

Hora: 7:00 a.m.

Lugar: Humedal Laguna de los Patos

Organiza: Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Fecha: jueves 25 de julio

Evento: Conversatorio Regional de Escritores

Hora: 10:00 a.m.

Lugar: Centro Cultural - UNF

Organiza: Dirección de Extensión Cultural

Fecha: martes 30 de julio

Evento: Jornada académica de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo (FCET)

Hora: 9:00 a.m.

Lugar: Hall del Rectorado

Organiza: Comisión de Aniversario – FCET



Fecha: miércoles 31 de julio

Evento: Jornada académica de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales (FCEA).

Hora: 9:00 a.m.

Lugar: Hall del Rectorado

Organiza: Comisión de Aniversario – FCEA

Fecha: jueves 1 de agosto

Evento: Jornada académica de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología (FIIAB).

Hora: 9:00 a.m. – 12:00 m.

Lugar: Hall del Rectorado

Organiza: Comisión de Aniversario – FIIAB



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Evento: Develación de mural: Curandería Tallán

Hora: 12:00 m.

Lugar: Laboratorio de Química

Organiza: Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social

Fecha: viernes 2 de agosto

Evento: Feria gastronómica

Hora: 12:00 m.

Lugar: Frontis taller de Gastronomía

Organiza: Comisión de Aniversario – FCET

Evento: VI Festival de todas las artes

Hora: 4:00 p.m.

Lugar: Plaza de Armas del distrito de Querecotillo

Organiza: Comisión de Aniversario – Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social

Fecha: sábado 3 de agosto

Evento: Clausura de olimpiadas

Hora: 2:00 p.m.

Lugar: Plataforma deportiva

Organiza: Dirección de Bienestar Universitario

Fecha: domingo 4 de agosto

Evento: Misa por el XIV Aniversario UNF

Hora: 8:00 a.m.

Lugar: Iglesia Matriz de Sullana – Parroquia Santísima Trinidad



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA

Comisión XIII Aniversario UNF

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Organiza: Comisión de Aniversario

Evento: Desfile por el XIV Aniversario UNF

Hora: 9:00 a.m.

Lugar: Plaza de Armas de Sullana

Organiza: Comisión de Aniversario



Fecha: lunes 5 de agosto

Hora: 10:00 a.m.

- Ceremonia protocolar

Lugar: campus universitario

Organiza: Comisión de Aniversario

Hora: 2:00 p.m.

- Almuerzo de confraternidad

